I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo

LOTA, 2 1 ABR. 2021

DECRETO № 872 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don/ña JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador/a que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe

(PALID

R. U. N.

F. DE NACIMIENTO

: 21 de enero de 1971

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de marzo de 2021 : 28 de febrero de 2022

HASTA MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA MENSUAL

: \$335.316

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Item 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESÉ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HEDSON DIAZ CRUCES

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Interesado. - Alcaldía.

- Contraloría.

- Transparencia Municipal

Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionario.

- Archivo -